

# Sesión 47.a ordinaria en miércoles 3 de septbre. de 1941

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

## INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.— Sumario del Debate
- II.— Sumario de Documentos
- III.— Acta de la Sesión Anterior
- IV.— Documentos de la Cuenta
- V.— Tabla de la Sesión
- VI.— Texto del Debate

Dice así:

Sesión 45.a ordinaria en martes 2 de septiembre de 1941. — Presidencia de los señores Rosende y Santandreu.

—Se abrió a las 16 horas y 15 minutos y asistieron los señores:

### I. — SUMARIO DEL DEBATE

1. La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la situación de la Caja de Colonización Agrícola.

### II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

—No hubo Cuenta.

### III. — ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 43.a y 44.a, celebradas, respectivamente, el 27 de agosto de 19.30 a 21 horas, y el 1.º de septiembre, de 16 a 19 horas, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 45.a celebrada el martes 2 de septiembre, de 16 a 19 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Acevedo B., José.	Cárdenas Núñez, Pedro.
Acharán A., Carlos.	Carrasco B., Ismael.
Agurto M., Teodoro.	Cerda J., Alfredo.
Alcalde C., Enrique.	Cifuentes L., Rafael.
Aldunate E., Fernando.	Cisterna O., Fernando.
Alessandri R., Eduardo.	Coloma M., J. Antonio.
Arias B., Hugo.	Concha M., Lucio.
Atienza P., Carlos.	Correa L., Salvador.
Astudillo S., Alfredo.	Correa L., Héctor.
Baraona P., Jorge.	Chacón C., Juan.
Bart H., Manuel.	Chiorrini A., Amílcar.
Barrientos V., Quintín.	De la Jara Z., René.
Barrenechea P., Julio.	Del Canto M., Rafael.
Barros T., Roberto.	Delgado E., José Cruz.
Barrueto H., Héctor.	Díez G., Manuel.
Benavente A., Aurelio.	Díaz I., José.
Berman B., Natalio.	Donoso V., Guillermo.
Bernales N., José.	Domínguez E., Germán.
Bossay L., Luis.	Edwards A., Lionel.
Bórquez O., Pedro.	Ernst M., Santiago.
Brahm A., Alfredo.	Escobar D., Andrés.
Brañes F., Raúl.	Escobar Z., Alfredo.
Bustos L., Jorge.	Echavarrí E., Julián.
Ceardi F., Jorge.	Fairovich H., Ángel.
Cabezón D., Manuel.	Fernández L., Sergio.
Cañas F., Enrique.	Gaete G., Carlos.

García de la Huerta M., Pedro.  
 Gardeweg V., Arturo.  
 Garretón W., Manuel.  
 Garrido S., Dionisio.  
 González M., Exequiel.  
 González O., Luis.  
 González V., Manuel.  
 González von M., Jorge.  
 Guerra G., Juan.  
 Godoy U., César.  
 Holzapfel A., Armando.  
 Imable Y., Cecilio.  
 Izquierdo E., Carlos.  
 Jarpa B., Gonzalo.  
 León E., René.  
 Loyola V., Gustavo.  
 Madrid O., Enrique.  
 Maira C., Fernando.  
 Mardones B., Joaquín.  
 Marín B., Raúl.  
 Matas C., Alberto.  
 Martínez, Carlos R.  
 Mejías C., Eliecer.  
 Melej N., Carlos.  
 Meza C., Estenio.  
 Meza L., Pelegrín A.  
 Montecinos M., Elías.  
 Montt L., Manuel.  
 Morales S. M., Carlos.  
 Moreno E., Rafael.  
 Moyano F., René.  
 Muñoz A., Isidoro.  
 Muñoz A., Héctor.  
 Núñez A., Reinaldo.  
 Ojeda O., Efraín.  
 Olavarría A., Simón.  
 Olave A., Ramón.  
 Olivares F., Gustavo.  
 Opazo C., Pedro.  
 Opitz V., Pedro.  
 Osorio N., José Luis.  
 Palma S., Francisco.  
 Pinedo, José María.  
 Pinto R., Julio.  
 Pizarro H., Abelardo.  
 Poklepovic, Pedro.  
 Prieto C., Camilo.  
 Ríos E., Moisés.  
 Rivas E., Eudocio.  
 Rivera V., Jorge.  
 Rodríguez M., Eduardo.  
 Rodríguez Q., Armando.  
 Rojas R., Narciso.  
 Ruiz M., Vicente.  
 Salazar R., Alfonso.  
 Sandoval V., Orlando.  
 Sepúlveda A., Ramiro.  
 Sepúlveda R., Julio.  
 Silva C., Alfredo.  
 Silva P., Juan.  
 Smitmans L., Juan.  
 Tapia M., Astolfo.  
 Tomic R., Radomiro.  
 Uribe B., Manuel.  
 Uribe C., Damián.  
 Urzúa U., Jorge.  
 Urrutia I., Zenón.  
 Valdebenito, Vasco.  
 Valdés R., Juan.  
 Vargas M., Gustavo.  
 Venegas S., Máximo.  
 Videla S., Luis.  
 Yáñez V., Humberto.  
 Yrarrázaval L., Raúl.  
 Zamora R., Justo.  
 Zepeda B., Hugo.

presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Reforma de la ley 4,054, sobre Caja de Seguro Obligatorio.

Reorganización de los Tribunales del Trabajo;

Modificación de la planta del Cuerpo de Carabineros; y

Modificación de la ley 6,880 sobre planta y sueldos del personal de Investigaciones.

(Se mandó tener presente y archivar.)

2.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre de la Corporación, sobre las dificultades que habrían encontrado industriales chilenos para adquirir cobre electrolítico, con el objeto de exportarlo.

3.º De dos oficios del señor Ministro de Educación Pública; con los que acusa recibo de los oficios números 455, 493, 497, 499, 502, 593, 604 606, 607 y 610.

4.º De un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Diputado señor Dionisio Garrido, sobre los obreros a jornal que fueron contratados de filiación azul en el año 1928 en el Arsenal del Apostadero Naval de Talcahuano.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.º De cinco informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

El primero recaído en la moción del honorable señor Cabezón, sobre abono de tiempo al Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Emilio Poblete.

El segundo recaído en la moción de los señores Urrutia, Madrid, Moreno y Bórquez, sobre abono de servicios al Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, don Lucas Sánhuesa Ruiz;

El tercero recaído en la moción de los señores Cabezón y Gardeweg, sobre abono de tiempo al Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, don Ernesto Navarrete Benítez;

El cuarto recaído en la moción de los señores Cabezón y Gardeweg, sobre abono de servicios a los señores Oscar Acevedo Vega y Miguel Barros de la Barra.

(Con el último se pronuncia respecto de la consulta sobre incompatibilidad formuladas

El señor Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal; el Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que manifiesta haber resuelto el retiro de la urgencia hecha

por los señores Diputados Bernardo Ibáñez, Carlos Izquierdo y Aurelio Benavente.

**6.º** De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto que autoriza a las Ferias de animales y de productos para vender en pública subasta, productos, enseres agrícolas o artículos alimenticios, dentro o fuera de su local.

**7.º** De un informe de la Comisión Especial de solicitudes particulares, recaído en el proyecto del Senado, que concede pensión a doña Blanca Ascui.

Quedaron en tabla.

**8.º** De nueve mociones, en las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Alessandri, Bernales, Guerra, Maiza, Opazo, Prieto y Videla, que modifica el artículo 2.º transitorio del decreto número 114, de 8 de marzo de 1938, que fijó el texto definitivo de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

Los señores Aldunate, Cañas Flores, Alcalde, Smitmans, Correa Larraín y Opazo, que autorizan la erección en Santiago de un monumento costeadado por suscripción popular, para honrar la memoria de todos los aviadores militares y civiles que mueran o hayan muerto en actos del servicio.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Los señores Atienza, Cabezón, Carreseco, y Montt, que incluyen al personal de las Fuerzas Armadas en los beneficios otorgados a Carabineros, Policías, Identificación e Investigaciones por la ley 6,880.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional y a la de Hacienda para su financiamiento.

Los señores Alessandri, Faivovich, Olivares y Smitmans, que conceden una pensión de gracia a don Carlos Silva Cruz.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Los señores Cabezón, Del Canto, Faivovich, Gardeweg, Melej, Opazo, Smitmans y Zepeda, que establece que el promedio que servirá de base para liquidar las jubilaciones de los funcionarios del Poder Judicial

será el que corresponda a los sueldos que se devenguen durante la vigencia de la ley número 6,417, que les mejoró la situación.

Se mandó a Comisión de Legislación y Justicia.

El señor Echavarrri, que modifica la ley número 6,966, con el objeto de rebajar el derecho de exhibición de las películas extranjeras en las ciudades que tengan menos de 8,000 habitantes.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Los señores Acharán Arce, Bart, Barrueto, Cárdenas, Concha, De la Jara, Guerra, Ólave, Olivares, Smitmans y Videla, que crea el "Fondo de Caminos" sobre el cual se podrá girar solamente para gastos autorizados por la ley número 4,851.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor Moreno, que libera de derecho de internación a los efectos teatrales llegados de la República Argentina destinados a la Dirección Superior del Teatro Nacional.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Los señores Venegas y Garrido, que prohíbe el funcionamiento de oficinas de correajes de arriendo de propiedades destinadas a la habitación.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

**9.º** De cinco presentaciones, en las cuales las instituciones que se indican se refieren a las siguientes materias:

La Sociedad de Fomento Fabril, a las observaciones formuladas por el Ejecutivo, al proyecto sobre sueldo patronal.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Las Compañías Salitreras Anglo-Chilena, Lautaro, Tarapacá y Antofagasta y productores independientes en que se refieren al proyecto sobre reajuste de sueldos a los empleados particulares.

Las Compañías Andes Copper Mining Company y Chile Exploration sobre reajuste de sueldos a los empleados particulares.

La Confederación de la Producción y del Comercio, al proyecto sobre reajuste de sueldos a los empleados particulares.

Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Tabla.

De la Confederación Mutualista de Chile, se refiere al proyecto de ley que reforma la actual legislación orgánica de la Caja de Seguro Obligatorio:

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

#### 10. De dos telegramas:

Con el primero, el Sindicato Cadso, de Curieó, solicita inclusión en el proyecto sobre reajuste de los sueldos de los empleados particulares; y

Con el segundo, el Gremio de Empleados Particulares de Chuquicamata solicita el pronto despacho del proyecto sobre reajuste de sueldos a los empleados particulares, incluyendo gratificación para el personal que presta servicios en la zona norte.

Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Tabla:

11. Posteriormente se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión dos mociones, con las cuales los señores Diputados, que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

La primera de los señores Correa Larraín, Gaete, Santandreu y Videla, por la que elevan la categoría del Juzgado de Letras de Rancagua a la de Juzgado de Asiento de Corte.

La segunda de los señores Aldunate, Bórquez, Bossay y Palma, por la que modifican el artículo 4.º transitorio de la ley número 4,409, estableciendo que la prohibición que afecta a los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, empezará a regir después de un año de la vigencia de dicha ley.

Se mandarán a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

#### Calificación de urgencias

Sin debate y por asentimiento unánime, a indicación del señor Rosende (Presidente), se acordó calificar de "simple" las urgencias hechas presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la erección de un monumento a la memoria de los aviadores civiles, señores Valdovinos, Sotomayor y Pinto;

El que centraliza las funciones de construcción de viviendas en la Caja de la Habitación Popular; y

El que autoriza al Fisco adquirir la red de alcantarillado y desagües de Valparaíso y Viña del Mar, de propiedad de "The Valparaíso Drainage Company Limited".

#### Fácil Despacho

Se encontraba en el primer lugar de esta Tabla el proyecto de ley, informado por la Comisión de Gobierno Interior y de origen en un Mensaje, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para ceder gratuitamente un terreno al Regimiento Granaderos de esa ciudad.

Puesto en discusión general y particular a la vez, usó de la palabra el señor Venegas, (Diputado informante).

Cerrado el debate y puesto en votación general, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones, el señor Rosende (Presidente), declaró también aprobado en particular el artículo único de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada su discusión y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, concebido el proyecto en los siguientes términos:

#### PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Autorízase a la Municipalidad de Iquique, para que ceda gratuitamente al Regimiento de Caballería N.º 1, "Granaderos", una franja de terreno que está comprendida entre el actual límite Oriente del Regimiento y una línea recta que une al lado Norte de la tribuna de segunda del ex Club Tarapacá y el extremo Norte del mismo Regimiento, en el ochavo que forma con la calle tercera Sur y que mide ocho mil setecientos ochenta y dos (8,782), metros cuadrados.

La presente ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

En el segundo lugar de esta Tabla, la Honorable Cámara entró a conocer del infor-

me de la Comisión de Educación Pública, con el que proponía rechazar el proyecto del Honorable Senado, por haber perdido su oportunidad, que fijaba una subvención fiscal, de 65 pesos por cada alumno de los colegios particulares del país.

Puesto en discusión general y particular, a la vez el informe, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesto en votación, se declaró aprobado el informe de la Comisión de Educación Pública por asentimiento unánime y, en consecuencia, rechazado el proyecto, y terminado el segundo trámite constitucional.

En el tercer lugar de la Tabla de Fácil Despacho figuraba el proyecto de ley, de origen en un Mensaje e informado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, que amplía el radio jurisdiccional del Juzgado del Trabajo de La Serena.

Puesto en discusión general y particular a la vez, usaron de la palabra los señores Moreno Echavarría, Zepeda y Cabezón.

El señor Zepeda formuló indicación para que se acordara volver a Comisión nuevamente el proyecto, a fin de someterlo a nuevo estudio, indicación que, sometida a votación, resultó aprobada por asentimiento unánime.

En el cuarto lugar de esta Tabla, figuraba el proyecto de ley, de origen en un mensaje e informado por la Comisión de Educación Pública, que autoriza a los directores de Establecimientos Educativos para girar directamente sobre los fondos "Entradas Propias", que deben depositarse en una cuenta especial.

Puesto en discusión general y particular el informe de la Comisión usaron de la palabra los señores Pizarro, Tapia y Arias.

Cerrado el debate, y puesto en votación general, resultó aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones a su respecto, el señor Rosende (Presidente), declaró también aprobado en particular el artículo único de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto y, en conformidad a los

acuerdos adoptados a su respecto, concebido éste en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Reemplázase el inciso 2.º del artículo 2.º del decreto con fuerza de ley número 4.651, dictado por el Ministerio de Educación Pública, el 29 de octubre de 1929, por el siguiente:

"Los fondos provenientes de "Entradas Propias", de los establecimientos de Educación, se depositarán en la Cuenta "F-9" de las Tesorerías Fiscales, y los jefes de dichos establecimientos podrán girarles e invertirlos, con la autorización de la Superioridad de la respectiva rama de la "Inspección".

En el quinto lugar, la Honorable Cámara entró a ocuparse del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que ordena la reincorporación al servicio de la Empresa de los FF. CC. del E. de todo el personal que haya cesado en el desempeño de sus funciones después del 1.º de enero de 1927, siempre que la causa de su salida de la Empresa no haya sido la comisión de algún delito.

Por acuerdo especial de la Corporación, la Comisión de Vías y Obras Públicas había informado acerca de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto.

El Comité Radical formuló indicación para que se acordara retirar de la Tabla de Fácil Despacho este proyecto.

Votada inmediatamente la indicación resultó ella rechazada por 41 votos contra 37.

Continuó, en consecuencia, la discusión general y particular a la vez, iniciada ya en sesiones anteriores en el tiempo de Fácil Despacho, y usaron de la palabra los señores Loyola y Mejías, quien formuló indicación para que diera lectura a una comunicación de la Empresa de los Ferrocarriles relacionada con el proyecto en discusión, sin perjuicio de quedar Su Señoría con la palabra y reiniciar sus observaciones una vez cumplida su petición.

En conformidad al artículo 118 del Reglamento, inciso final, se puso en votación económica inmediata la indicación del señor

Mejías (Comité Radical), resultando ella rechazada por 44 votos contra 33.

Dió término, en seguida, a sus observaciones el señor Mejías y usaron, además, de la palabra, los señores Zamora, Guerra y Cañas Florés.

El Comité Conservador formuló indicación para prorrogar el tiempo destinado a Fácil Despacho, indicación que quedó sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida por el Reglamento.

El Comité Conservador solicitó la clausura del debate, que, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 140, del Reglamento, quedó para ser votada al comenzar el tiempo de Fácil Despacho de la sesión siguiente.

### Orden del Día

En conformidad a un acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión del 27 de agosto próximo pasado, el primer lugar de la Tabla del Orden del Día, lo ocupaba el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en las consultas formuladas por los señores Ibáñez, Izquierdo y Benavente sobre las incompatibilidades que existirían entre sus cargos de Diputados y los que ellos desempeñan, respectivamente, en las Corporaciones de Fomento de la Producción, Corporación de Reconstrucción y Auxilio e Hipódromo Chile.

El dictamen de la Comisión figura en la cuenta de la presente sesión.

La Comisión, en su informe, expone una doctrina de carácter general al respecto, fundada en los artículos 29 y 30 de la Constitución Política y artículo 3.º de la ley 6.922, doctrina que establece la incompatibilidad entre los cargos de Diputados y los que desempeñan, además, los señores Ibáñez, Izquierdo y Benavente.

Puesto en discusión el informe, usó de la palabra el señor Cabezón.

Cerrado el debate y puesto en votación el informe, con la abstención del señor Barros Torres, quien pidió hacerla constar, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Por haberse retirado por el Ejecutivo las urgencias hechas presentes para el despacho de los proyectos de ley que figuraban en el primer y tercer lugar del Orden del Día, y no encontrarse todavía informado el que figuraba en el segundo lugar, se pasó a considerar el que figuraba en el cuarto lugar.

Este proyecto, de origen en un mensaje e informado por las Comisiones de Gobierno Interior y la de Hacienda para los fines del financiamiento, fija una nueva planta y sueldos para el personal dependiente de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra los señores Holzappel, (Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior), Edwards (Diputado informante de la Comisión de Hacienda), Gardeweg, Cárdenas, Pizarro y Godoy.

El señor Cárdenas solicitó y obtuvo por acuerdo unánime, la incorporación de un documento relacionado con el proyecto en discusión, tanto en el Boletín de Sesiones como en la versión taquigráfica que se publica en la prensa.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, resultó aprobado por asentimiento unánime.

Por encontrarse con el plazo constitucional de la urgencia vencido, el 27 de agosto, el señor Rosende (Presidente), expresó que se omitiría el trámite de segundo informe y se pasaría inmediatamente a la discusión particular.

Puesto en discusión particular el artículo 1.º, ningún señor Diputado usó de la palabra.

Cerrado el debate y puesto en votación, resultó aprobado por asentimiento unánime el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor Rosende (Presidente), puso en discusión particular el artículo 2.º.

Los señores Garretón y Venegas, formularon indicación para cambiar las palabras "5 años" por "3 años" que aparecen en el inciso 1.º del artículo 2.º.

Usó de la palabra el señor Holzappel (Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior).

Puesto en votación el artículo conjunta-

mente con la modificación propuesta, se dió ésta última tácitamente por rechazada.

Votado el artículo en la forma propuesta por la Comisión, resultó aprobado por asentimiento unánime.

A indicación del señor Rosende (Presidente), sucesivamente sin discusión y por asentimiento unánime se dieron por aprobados en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno los artículos 3.º, 4.º y 5.º del proyecto.

El señor Rosende (Presidente), puso en discusión particular el artículo 6.º

Los señores Garretón y Venegas habían formulado indicación para reemplazar "setenta y cinco pesos mensuales por el cónyuge legítimo" por la expresión "cien pesos mensuales... etc."

Usaron de la palabra los señores Alcalde y Holzapfel (Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior).

Puesta en votación la indicación, se dió por rechazada por asentimiento unánime.

Puesto en votación el artículo en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno Interior, se dió él por aprobado tácitamente.

Se puso en discusión particular el artículo 7.º

La Comisión de Hacienda, en su informe relativo al financiamiento de este proyecto, había propuesto refundir en uno sólo los artículos 7 y 8, del proyecto, con la siguiente redacción:

"Artículo 7.º El mayor gasto que represente la aplicación de la presente ley se cubrirá con un aumento de un cuarto por mil sobre la actual contribución del uno y medio por mil a que están afectos los inmuebles ubicados dentro del radio municipal de Santiago".

Usó de la palabra el señor Alcalde.

Cerrado el debate y puesta en votación esta indicación, resultó ella aprobada por asentimiento tácito.

Puesto en discusión el artículo 9, que pasa a ser 8.º no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesto en votación el artículo resultó aprobado tácitamente en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno.

El señor Rosende (Presidente), puso en ta, se dió por aprobada por asentimiento

discusión las siguientes indicaciones del señor Godoy, para agregar tres artículos nuevos:

"Artículo ... Los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, en caso de cesantía, tendrán derecho a un desahucio de treinta días de jornal por cada año de servicio".

"Artículo ... Créase en la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, el salario corrido de siete días a la semana".

"Artículo ... Anméntanse en un 20 por ciento los actuales salarios de los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago".

Durante la discusión del primer artículo nuevo propuesto, usaron de la palabra los señores Godoy, Gardeweg, García de la Huerta, Ruiz Mondaca, Holzapfel, Escobar y Alcalde.

El señor Gardeweg propuso una modificación a la indicación del señor Godoy, la que por asentimiento unánime se admitió a votación.

Cerrado el debate y puesta en votación la indicación conjuntamente con la modificación del señor Gardeweg, resultó ella aprobada por asentimiento unánime, acordándose facultar a la Mesa para que le diera la redacción definitiva.

En conformidad a este acuerdo, el artículo nuevo propuesto quedó redactado en los siguientes términos:

"Art. ... Los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, tendrán derecho a percibir un desahucio de 30 días de jornal por cada año de servicios, siempre que la terminación del contrato no se produzca por algunas de las causales contempladas en los números 6.º, 7.º y 8.º del artículo 9.º del decreto con fuerza de ley 178 (Código del Trabajo).

Puesta en discusión la segunda indicación del señor Godoy usaron de la palabra los señores Edwards, Escobar don Andrés, Godoy y Tomie.

Por asentimiento unánime se admitió a discusión una modificación propuesta por el señor Escobar don Andrés, y cerrado el debate, y puesta en votación la indicación conjuntamente con la modificación propues-

unánime, acordándose, también, facultar a la Mesa, para que le diera su redacción definitiva.

En conformidad a este acuerdo, el artículo quedó concebido en los términos siguientes:

“Art. ... Los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, que cumplan con la jornada de trabajo completa durante los días hábiles de una semana tendrán derecho a percibir un salario suplementario equivalente a un día de trabajo”.

Puesto en discusión el tercer artículo nuevo, propuesto por el señor Godoy, usaron de la palabra los señores Godoy, González Madrida, Alcalde, Holzappel, Edwards, Escobar y Cabezón.

Cerrado el debate y puesta en votación la indicación, resultó ella aprobada por 33 votos contra 2.

Puesto en discusión particular el artículo transitorio propuesto en el informe de la Comisión de Gobierno Interior, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y puesto en votación, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto y, además, en virtud de la facultad conferida a la Mesa por lo que respecta a la redacción de dos de los artículos nuevos aprobados, quedó el proyecto concebido en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Fijase la siguiente planta para el personal de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago:

F. G. Director General	1 \$	75,000
1.º Ingeniero Jefe, Subdirector	1	60,000
2.º Ingeniero Jefe	1	54,000
3.º Jefe del Departamento de Contabilidad y Control de Gastos	1	48,000
3.º Secretario y abogado	1	48,000
3.º Ingeniero	1	48,000
4.º Ingeniero	1	42,000

5.º Contador Pagador	1	39,000
5.º Ingeniero	1	39,000
6.º Ingeniero	1	36,000
7.º Ingeniero	1	35,000
8.º Ingeniero	1	30,000
8.º Jefe de Personal y Bienestar Social	1	30,000
9.º Topógrafo	1	27,000
9.º Ayudante Ingeniero	1	27,000
9.º Jefe del Control de Obras Domiciliarias	1	27,000
9.º Jefe de Inspectores de Obras	1	27,000
10.º Conservador de Archivo de Planos	1	25,000
10.º Inspectores Visitadores	2	51,000
11.º Ayudante de Ingeniero	1	23,400
11.º Oficial del Servicio de Bienestar Social	1	23,400
11.º Inspectores de Obras	2	46,800
12.º Contador	1	21,300
12.º Ayudante Ingeniero	1	21,300
13.º Oficial 1.º	1	19,800
13.º Oficial de Partes y Archivo	1	19,800
13.º Visitadora Social	1	19,800
13.º Inspectores de Obras	2.º 4	79,200
14.º Ayudante de Ingeniero	1	18,300
14.º Oficial 2.º	1	18,300
15.º Oficial 3.º	2	33,600
16.º Ayudante de Ingeniero	2	30,600
16.º Dibujante Nivelador	1	15,300
17.º Ayudante de Ingeniero	1	14,100
17.º Inspectores de Obras	4	56,400
17.º Oficial 4.º	2	28,200
18.º Inspectores de Obras	5	64,500
18.º Dibujante	1	12,900
18.º Oficial 5.º	1	12,900
19.º Oficial 6.º	3	35,100
20.º Mayordomo	1	10,500

Empleados 58 \$ 1.392,000

Art. 2.º El empleado que permanezca cinco años consecutivos en un mismo grado, gozará de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia con el grado superior.

Dicho aumento no podrá exceder del 10 por ciento del sueldo del empleado beneficiado y será considerado como parte integrante del sueldo para los efectos legales y administrativos.

Art. 3.º Los cargos de Ingenieros y Abogado de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, y demás que requieran la preparación que el título supone, deberán ser desempeñados por personas que estén en posesión del título respectivo otorgado por el Estado o por instituciones reconocidas por éste.

Los cargos de Ayudante de Ingeniero, Topógrafo, Niveladores, Conductores e Inspectores de Obras, serán llenados de preferencia por Subingenieros o Conductores de Obras que estén en posesión del título respectivo. Sólo a falta de personal titulado podrá designarse al que, sin contar con este requisito, posea la experiencia y conocimiento técnicos necesarios.

Art. 4.º Autorízase al personal a jornal de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, que acredite con certificado del Director del Servicio ejercer funciones permanentes de carácter técnico o administrativo, para que pueda acogerse al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con las obligaciones y derechos de los imponentes voluntarios de que trata los incisos 4.º y 6.º del artículo 11 del decreto con fuerza de ley número 1,340 bis, de 6 de agosto de 1930, salvo en lo que respecta al aporte patronal, que se hará en este caso por el Estado.

Art. 5.º El personal de empleados y obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, sujeto al régimen de previsión establecido por la ley número 4,054, que tenga cumplido cinco o más años continuos de servicios, y por cada período de cinco años que cumpla en lo sucesivo, percibirá un aumento equivalente al 10 por ciento del jornal base ordinario, que será considerado como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

Art. 6.º Los empleados de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago y el personal afecto a la ley número 4,054, tendrán derecho a una asignación adicional de setenta y cinco pesos mensuales por el con-

yuge legítimo, y de cincuenta pesos por cada hijo legítimo, natural o adoptivo hasta la edad de 18 años y siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Esta pensión se pagará sólo al que goce de una renta mayor, en el caso de que ambos cónyuges tuvieran derecho a ella.

Esta última cantidad también se hará efectiva por cada hijo o ascendiente imposibilitado para trabajar, que viva a expensas y en el propio domicilio del empleado u obrero y no regirá la limitación de edad contemplada en el inciso 1.º de este artículo.

Art. 7.º El mayor gasto que representa la aplicación de la presente ley se cubrirá con un aumento de un cuarto por mil sobre la actual contribución del uno y medio por mil a que están afectos los inmuebles ubicados dentro del radio municipal de Santiago.

Art. 8.º Los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago tendrán derecho a percibir un desahucio de 30 días de jornal por cada año de servicio, siempre que la terminación del contrato no se produzca por alguna de las causales contempladas en los números 6.º, 7.º y 8.º del artículo 9.º del decreto con fuerza de ley número 178 (Código del Trabajo).

Art. 9.º Los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago que cumplan con la jornada de trabajo completa durante los días hábiles de una semana, tendrán derecho a percibir un salario suplementario equivalente a un día de trabajo.

Art. 10. Auméntase en un 20 por ciento los actuales salarios de los obreros de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago.

Art. 11. Esta ley regirá a contar desde el 1.º de julio de 1941.

Artículo transitorio. Los cargos que consulta la planta fijada en el artículo 1.º de esta ley serán servidos por el actual personal de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago.

Respecto de este personal, que desempeña cargos técnicos sin poseer el título universitario correspondiente, no regirán las disposiciones del artículo 3.º de la presente

ley, con excepción de los cargos de Ingeniero Jefes.

### Incidentes

En el tiempo del Comité Radical, al que correspondían los primeros quince minutos, usó de la palabra el señor Faivovich para dar cuenta de un acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios en el día de hoy, que se relaciona con el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre mejoramiento de la situación económica de los empleados particulares.

El señor Rosende (Presidente) expresó que en vista de haberse adoptado tales acuerdos por la unanimidad de los Comités, en conformidad al artículo 42 del Reglamento, declaraba aprobados los siguientes acuerdos:

1.º Enviar hasta el día jueves 4 del presente a Comisión de Trabajo y Legislación Social el proyecto devuelto con modificaciones por el Honorable Senado, sobre reajuste de sueldos a los empleados particulares, a fin de que informe acerca de esas modificaciones.

2.º Celebrar sesión de la Cámara ese mismo día de 16 a 19 horas (4 a 7 P. M.), con el fin de ocuparse de dicho proyecto aún sin el dictamen de la Comisión si éste no hubiere alcanzado a evacuarse, debiendo quedar totalmente despachadas las modificaciones del Honorable Senado en esta sesión, procediéndose a cerrar el debate y a votar a la hora fijada para el término de la sesión.

Este acuerdo suspende la vigencia de la disposición del artículo 71 del Reglamento.

A continuación, dentro del tiempo del Comité Radical, usó de la palabra el señor Barrueto para referirse a un incidente personal que Su Señoría había tenido con el señor Cañas Flores en sesión secreta, relacionado con ciertos aspectos de algunas misiones desempeñadas en el extranjero por el señor Cañas Flores.

Por asentimiento unánime se le concedió una prórroga para que diera término a sus observaciones al respecto.

El turno siguiente correspondía al Comité Conservador.

Dentro de este tiempo, el señor Cañas Flores dió respuesta a las observaciones formuladas por el señor Barrueto, debiendo suspender las suyas por haber llegado el tiempo destinado reglamentariamente a las votaciones de las proposiciones de incidentes.

### Votaciones

Quedaron sin efecto y sucesivamente se dieron por retiradas, las siguientes indicaciones, en vista de haberse aprobado pocos momentos antes el acuerdo de los Comités sobre la materia que inciden:

Del señor Valdebenito, apoyada por el Comité Socialista:

Considerando:

1.º Que el proyecto sobre mejoramiento económico de los empleados particulares está en su tercer trámite constitucional y que por no significar gastos para el Erario Nacional, ni imponer nuevas contribuciones, puede ser eximido del trámite de Comisión;

2.º Que su tramitación se ha prolongado por más de un año con el consiguiente perjuicio para 110,000 empleados particulares y sus familias, que han debido soportar el excesivo costo de la vida;

3.º Que el proyecto aprobado por el Honorable Senado consulta el interés de los empleados y está de acuerdo con el criterio social de la gran mayoría de los componentes de la Honorable Cámara de Diputados; la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista, somete a la aprobación de la Corporación el siguiente

### PROYECTO DE ACUERDO:

“Destinar la hora de los incidentes de la sesión del martes 2 de septiembre para discutir el proyecto de mejoramiento económico de los empleados particulares y toda la sesión ordinaria del miércoles iniciándose las votaciones a las 18 horas.

De los señores Echavarría, Garretón y Vargas Molinare apoyados por el Comité Democrático:

Ante el clamor de todos los empleados particulares del país al ver postergado el estudio de su ley de mejoramiento, que ya se encuentra en tercer trámite constitucional en la Honorable Cámara:

La Honorable Cámara acuerda, celebrar sesiones especiales para tratar dicho proyecto durante los días martes y miércoles de 22 a 24 horas y los días jueves y viernes, de 16 a 19 horas.

Se presentaron a la consideración de la Honorable Cámara los siguientes proyectos de acuerdo que, a indicación del señor Santandreu (Vicepresidente), por asentimiento unánime se declararon sin discusión y en la misma forma, sucesivamente se dieron por aprobados:

Del señor Aldunate, apoyado por el Comité Conservador:

Para que se agregue a la cuenta de la presente sesión el proyecto de ley presentado por los señores Diputados Palma, Bórquez, Aldunate que modifica la ley 4,409, por lo que respecta a los estudiantes egresados de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas.

Del señor Coloma (Comité Conservador):

Para que se celebre sesión el día de mañana miércoles 3 del presente, de 2.30 a 4 P. M., a fin de seguir ocupándose de las observaciones formuladas en la Honorable Cámara, acerca de la Caja de Colonización Agrícola, invitándose a dicha sesión al señor Ministro de Tierras y Colonización.

De los señores Mesa don Estenio y Sepúlveda don Ramiro, apoyados por el Comité Socialista:

Considerando:

1.º Que el camino de Concepción a Penco se encuentra en estado intransitable a causa del último temporal.

2.º Que hay más de 300,000 pesos recolectados entre los vecinos y Sindicatos, a fin de reparar dicho camino.

3.º Que este camino tiene una importancia enorme, por tratarse del único acceso que une a Concepción con Penco, pueblo

que tiene industrias de importancia como la Refinería de Azúcar y Fábrica de Loza de Penco, además hay dos minerales de carbón.

4.º Que es indispensable la pronta reparación de este camino a fin de hacer más viable el tránsito entre estos pueblos de importancia:

La Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Fomento, ordene a la Dirección de Caminos la pronta reparación y pavimentación del camino indicado.

Del señor Mesa, don Estenio, apoyado por el Comité Socialista:

Considerando:

Que las poblaciones de Andacollo y Los Vilos, tienen más de 1,000 habitantes y que las aguas de norias o pozos, que surten de agua a las poblaciones, para uso doméstico no son aptas para la bebida; la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

La Honorable Cámara de Diputados acuerda, dirigir oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva incluir en el Presupuesto del año 1942, a las poblaciones de Andacollo y Los Vilos, en los beneficios que otorga la ley 6,986, sobre Agua Potable en poblaciones de más de mil habitantes.

Del señor Sepúlveda (don Ramiro) apoyado por el Comité Socialista:

Teniendo presente:

1.º Que la I. Municipalidad de Quilicura está empeñada en la pavimentación de las calles, Avenida Matta, O'Higgins y Fco. Velásquez, que hacen un total de 3,600 metros más o menos y cuyo presupuesto ha si-

do estudiado por la Dirección de Pavimentación.

2.º Que dado a la importancia agrícola, de dicho pueblo, es indispensable dotarlo de los beneficios de la ley 5,757, de pavimentación.

La Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

1.º Solicitar del señor Ministro del Interior, se sirva ordenar la inclusión de dicha comuna en los beneficios de la ley número 5,757.

2.º Que se incluya la pavimentación de las calles indicadas en el plan que tiene la Dirección de Pavimentación para el próximo año.

Del señor Sepúlveda (don Ramiro) apoyado por el Comité Socialista.

#### Considerando:

1.º Que en la comuna de Las Barrancas están en muy mal estado los puentes sobre el río Mapocho, La Velásquez y Pudahuel.

2.º Que en la misma comuna hay otro puente colgante que une al pueblecito de "Resbalón", con el camino a Lampa y que en la actualidad está cortado.

3.º Que este puente que une a Resbalón, con el camino a Lampa, es único medio que tienen los habitantes para llegar a Santiago en el único servicio de locomoción y que es el recorrido de la capital a Tiltil.

La Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar del señor Ministro de Fomento se sirva ordenar a la Dirección de Caminos la pronta reparación de los puentes Lo Velásquez, Pudahuel y colgante de Resbalón.

Del señor Sepúlveda (don Ramiro) apoyado por el Comité Socialista.

Teniendo presente:

1.º Que el local donde funciona el Juzgado de Letras de Talagante es inadecuado y estrecho.

2.º Que es indispensable dotar a este Juzgado de un buen local, apto para las actividades que se desarrollan.

La Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar al señor Ministro de Justicia, se sirva, si lo tiene a bien, arbitrar las medidas necesarias para que se dote a dicho Juzgado, de un local adecuado para el buen desempeño de sus actividades.

Del señor Olavarría, apoyado por el Comité Socialista:

#### Considerando:

1.º Que las escuelas números 3 y 4 de Barrancas del puerto de San Antonio, funcionan en edificios ruinosos e insalubres.

2.º Que el Ministerio de Defensa ha cedido al Ministerio de Educación un terreno para la construcción de escuelas en esa población; y

3.º Que el mayor número de empleados y obreros del Puerto de San Antonio viven en la población Barrancas ascendiendo la población escolar a 1,150 niños, de los cuales 350 no concurren a la escuela por falta de local.

Por estas razones, la Brigada Parlamentaria Socialista presenta a la Honorable Cámara el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar al señor Ministro de Educación, se interese si lo estima justo, de construir en los terrenos cedidos por el Ministerio de Defensa a un grupo escolar, a fin de refundir en este establecimiento las escuelas números 3 y 4 de la población Barrancas de San Antonio.

Del señor Marín apoyado por el Comité Liberal:

La Honorable Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Fomento tenga a bien ordenar la pronta reconstrucción del puente de Illapel a las Colonias que conforme lo previsto por un acuerdo anterior de la Honorable Cámara, fué arrasado, por los temporales del presente invierno dejando sin vías de comunicación a los pobladores de dichas colonias.

Del señor Marín:

La Honorable Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro de Educación solicitándole tenga a bien ordenar la pronta construcción de la Escuela Modelo proyectada en el Puerto de Coquimbo, donde la falta de establecimientos escolares impide que los niños puedan cumplir con la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Del señor Concha (Comité Conservador):

La Honorable Cámara acuerda: Dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva informar si se han remitido fondos para la reparación de los caminos de San Carlos a San Fabián, Quirihue, a Coelemu y Cobquecura a Coelemu, caminos que han quedado intransitables con el último temporal.

De los señores Bustos, Garretón, Madrid y Pinto:

La Asociación de Ingenieros de Chile es un organismo que tiende principalmente a la cooperación técnica entre sus asociados para cuyo objeto publica boletines con trabajos que se refieren principalmente a obras públicas o de interés nacional.

Considerando que la Asociación de Ingenieros ha organizado el primer Congreso Chileno, de Ingenieros, el que ha de celebrarse en mayo de 1942, que esto es beneficioso para el país, ya que del estudio de las diversas materias que se tratarán se tendrán conclusiones útiles para las obras públicas, y de progreso general, que esto origina gastos extraordinarios como también la publicación de los boletines con los trabajos técnicos.

La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Fomento se sirva, consultar en el presupuesto para 1942, la suma de 100,000 pesos como subvención a la Asociación de Ingenieros de Chile, para contribuir a los gastos que origine la celebración del Primer Congreso de Ingenieros de Chile y a la publicación de los boletines con los trabajos técnicos de este Congreso.

En el trámite de segunda discusión se encontraba el siguiente proyecto de acuerdo:

Del señor Chacón, apoyado por el Comité Progresista Nacional:

Teniendo presente que el Sindicato de Leñadores y Carboneros del fundo "El Noviciado", ha suscrito un convenio con la Administración de la Caja de Tierras y Colonización, y que a ese convenio está próximo a dársele término por parte de los leñadores y carboneros;

Que la terminación de ese convenio por los leñadores y carboneros, en caso de que la Administración de la Caja, no se preocupe por entregar nuevos montes para su explotación, producirá la cesantía de dichos leñadores y carboneros;

Que por derecho de puerta, los leñadores y carboneros de "El Noviciado", pagan a la Caja la suma de 10 pesos, dándoles, además por eso mismo, facilidades, como ser carretas y bueyes para tirar las maderas a los hornos, lo cual no ocurre ahora, teniendo sin embargo que pagar lo mismo;

La Honorable Cámara acuerda:

"Que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, haciéndole presente la necesidad de que se les cedan nuevos potreros al Sindicato de Leñadores y Carboneros de "El Noviciado", para su limpia y explotación; y

Pedirle, además, la abolición de derecho de puerta de 10 pesos que actualmente se les cobra".

Se encontraba con la palabra el señor Chacón, apoyándolo.

Dió término a sus observaciones en la presente sesión.

El señor Valdés usó de la palabra para impugnarlo, pero debió suspender sus observaciones por haber llegado la hora de término de las votaciones.

### Anuncio de Fácil Despacho

El señor Santandreu (Vicepresidente), anunció los siguientes asuntos que compondrán la Tabla de Fácil Despacho, para la sesión de mañana y la primera ordinaria de la semana próxima:

Reincorporación de ferroviarios.

2. Liberación de derechos de internación de dos camiones destinados a los servicios de Medicina Preventiva de la Caja de Empleados Particulares.

3. Modifica la planta del personal del Congreso Nacional.

4. Modifica el artículo 22 de la ley 6,528, sobre Reestructuración de los Servicios del Trabajo.

5. Modifica la planta del Cuerpo de Carabineros.

6. Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización en el proyecto modificado por el Honorable Senado sobre autorización a las Ferias para subastas de maquinarias, enseres, etc.

7. Modifica la ley 6,880, sobre sueldos de Investigaciones, en la parte relativa a los ex profesores.

8. Modifica la ley número 6,813 sobre condonación de préstamos de auxilio a los damnificados por el terremoto.

9. Modifica la ley sobre Juzgados de Policía local.

10. Concede recursos para la Medicina Preventiva de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

11. Higienización de conventillos (Proposición de que se invite al Honorable Senado a formar una Comisión Mixta).

12. Proyecto del Honorable Senado que aclara la ley de sueldos judiciales en lo relativo a los directores de Cárceles Presidios.

13. Expropiación para el Cementerio de San Fernando. \*

14. Reforma del artículo 162 de la Ley de Alcoholes.

15. Proyecto que incluye al personal de la Policía Marítima de la Aduana de Valparaíso en los beneficios de la ley 6,915.

16. Informe que aprueba las cuentas de Secretaría, del primer semestre del presente año.

17. Provisión de abogados (Pronunciamiento sobre la nueva redacción del proyecto, conforme a las observaciones de S. E. el Presidente de la República).

18. Modificaciones del Honorable Senado, en el proyecto que concede derecho a jubilar a ex empleados y obreros del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

19. Cesión de un terreno al Cuerpo de Bomberos de San Antonio.

20. Aclara disposición del artículo 4.º de la ley número 6,425 sobre impuesto a beneficio de las Municipalidades.

A indicación del señor Gaete, por asentimiento unánime y sin debate, se acordó agregar a la cuenta de la presente cesión, una moción que suscriben Sus Señorías, y los señores Correa Larraín, Gaete, Santandreu y Videla, que eleva de categoría al Juzgado de Letras de Rancagua.

Asimismo, a indicación de Su Señoría se acordó publicar su texto en el Boletín y la versión que se publica en la prensa.

En el resto del tiempo del Comité Conservador, continuó y dió término a sus observaciones el señor Cañas Flores.

En conformidad al artículo 174 del Reglamento, los señores Diputados que se indician, solicitaron el envío de los siguientes oficios:

Del señor Berman, al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole se sirva disponer lo necesario con el objeto de que el personal de filiación azul y a jornal del Apostadero Naval de Talcahuano, pueda practicar libremente el deporte, pues una disposición de fecha 19 de diciembre de 1940, prohíbe a dicho personal pertenecer o actuar por instituciones deportivas ajenas a ese Apostadero.

Del señor Rodríguez Mazer para que se

dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva enviar a la Cámara las siguientes informaciones:

1.º Los antecedentes que justificaron el permiso especial gratuito concedido por el Supremo Gobierno de Chile a la International Petroleum Corporation Ltda., de Canadá, en 1928, para comerciar en petróleo y sus derivados y para establecer estanques de depósitos en los distintos puntos del Litoral.

2.º Informe a la Superintendencia de Sociedades Anónimas que dé a conocer cómo se dió cumplimiento, por parte de Williamson, Balfour y Cia., consignatarios de la International Petroleum Company, a los artículos 120 y siguientes del Decreto Ley 251 de 20 de mayo de 1931, al hacerse cargo de esta agencia en Chile.

3.º Informe del señor Director del Laboratorio Químico de la Aduana de Valparaíso, acerca de la calidad del petróleo 40 internado por Williamson, Balfour y Cia., informe que lleva fecha 27 de marzo de 1933.

4.º Copias de los siguientes informes evacuados por el Consejo de Defensa Fiscal y relacionados con la gestión administrativa con Williamson, Balfour y Cia., tres informes enviados al señor Ministro de Hacienda con fecha 16 de mayo, 10 de septiembre y 10 de octubre de 1934; informe enviado al Ministerio de Tierras y Colonización el 23 de diciembre de 1940.

5.º Copia del contrato celebrado por nuestro Gobierno y Williamson Balfour y Cia., para el arriendo y explotación de la Isla de Pascua.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 19,25 horas.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

—No hubo Cuenta.

#### V.—TABLA DE LA SESION

##### SITUACION DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

#### VI.—TEXTO DEL DEBATE

##### 1.—SITUACION DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

El señor Santandreu (Vicepresidente). — El objeto de esta sesión es continuar el debate iniciado sobre la Caja de Colonización Agrícola.

Ofrezco la palabra.

El señor Cerda. — Pido la palabra.

El señor Santandreu (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor Cerda. — Voy a continuar desarrollando las observaciones que en sesión pasada había iniciado referentes a la Caja de Colonización Agrícola; pero antes de esto, y haciendo un pequeño paréntesis, quiero manifestar mi opinión respecto a ciertas publicaciones que se han hecho últimamente en los diarios de la capital.

La Caja de Colonización Agrícola o más bien dicho, sus dirigentes, señores Mozó Merino y Chaparro, en sendos artículos, se han referido a las actividades de la Caja para levantar algunos cargos que yo he hecho contra ella, y sobre todo, para criticar ciertas actuaciones personales mías.

Creía que esto ya había terminado; pero, en el último número de "Tierra Chilena", órgano oficial de la Caja, costado con los dineros de esa institución, aparece un editorial, que voy a leer en esta Honorable Cámara, porque bien merece un comentario. Dice así:

#### “Respuesta contundente

No de otra manera puede calificarse la brillante contestación que el presidente del Consejo y Director de la Caja de Colonización Agrícola dieron al diputado señor Al-

fredo Cerda Jaraquemada, a propósito de su desusado discurso pronunciado en la Cámara y de sus ataques a la institución.

Los cargos que formuló el citado parlamentario son de tal manera inconsistentes e infundados, que casi es de agradecerle su "desahogo", que ha dado oportunidad a la Dirección de la Caja para puntualizar su correcta labor desde el día en que tomó a su cargo los destinos del organismo colonizador.

No aceptó el señor Cerda tres reiteradas invitaciones que se le hicieron, por intermedio de un funcionario de la Institución, para que se impusiera en las oficinas de ella y con documentos a la vista, de los procedimientos limpios y rectilíneos que informan todas sus operaciones; no quiso acudir a esta cita, inspirado en el deseo de ilustrarlo sobre lo que ha demostrado ignorar, y prefirió lanzarse en una pieza oratoria llena de datos antojadizos, con el propósito de presentar a la Caja en una situación falsa y hacer recaer sobre ella la desconfianza de la opinión pública.

Vano ha sido el intento del señor Cerda, por que a cada uno de sus infundados cargos ha contestado la Dirección en forma categórica y con la lógica de los números. Además, el contador-jefe de la Caja ha manifestado que si el señor Cerda duda aún de la veracidad de las cifras, puede designar una persona que conozca contabilidad para explicarle los balances.

El presidente y el director de la Caja han explicado también en forma clara e irreargüible, cómo ha procedido la institución en las adquisiciones de fundos, y citado el caso de la Comunidad Cerda Hnos., que para los efectos de vender a la Caja la Hacienda "San Lorenzo de Cabildo", pidió cerca de \$ 19,000,000, siendo que su avalúo fiscal era sólo de \$ 6,000,000, precio que, naturalmente, fué rechazado de plano por la Institución.

Otro cargo antojadizo del señor Cerda es el que se refiere al número de empleados que hay actualmente en la Caja de Colonización, que hace llegar a 688, cuando en realidad, son 398, algo así como el 45 por ciento menos de lo que él se imagina. Y este número de empleados que actualmente

trabaja se justifica sobradamente por la ampliación de la labor colonizadora en el país durante los dos últimos años, ya que sería demasiado exigirle al mismo personal que había en Diciembre de 1938, la debida atención de tres mil familias que hoy están ligadas a la colonización.

Y así, igualmente infundados son los demás cargos que hace a la Caja.

Poco cuesta criticar, como lo ha hecho el señor Cerda Jaraquemada desde la tribuna de la Cámara: la cuestión es tener antecedentes de juicios, serios y basarse en hechos concretos y verídicos, no en datos que proporciona la fantasía o la imaginación.

El presidente y el director de la Caja han dado término a la respuesta que comentamos, con una frase de probidad administrativa que es una enseñanza para todos y que no resistimos reproducir: "Esperamos que en adelante, la crítica parlamentaria tenga por objeto ayudarnos a corregir errores que en ésta, como en cualquiera otra repartición pública o institución privada, puedan existir, porque no se conoce todavía algo que, manejado por los hombres, sea perfecto; pero que esta crítica no nos obligue a perder el tiempo en forma lastimosa como en esta ocasión".

O sea, que estos empleados de la Caja, empleados semifiscales, (porque no podría decirse fiscales, ya que al fin y al cabo, dependen directamente de la Caja), tratan a un parlamentario en forma desusada, manifestándole que todo lo que él expresa es falso, que no vale la pena ni siquiera preocuparse de lo que él dice, y añadiendo otra serie de cosas más, aparte de cargos personales que, según parece, se relacionan con el ofrecimiento a la Caja, en venta, de una propiedad tasada en un precio y por la cual se ha pedido tres veces su valor.

Con respecto a la oferta de la propiedad, a que se refiere este editorial quiero dejar las cosas bien en claro, como ya lo hice en esta Honorable Cámara en una sesión anterior.

Esta propiedad no ha sido ofrecida en venta a la Caja. Tanto es así que en los propios Boletines de la Caja de Colonización, en que constan las ofertas de venta

de precios, ya sea en propuestas públicas o particularmente, que se han hecho a dicha Caja, no aparece esta Hacienda.

¿Cuál es entonces la verdad? Algo muy distinto: La Caja de Colonización Agrícola, en vista de las muchas solicitudes que se le habían presentado en esa zona, se interesó en adquirir no sólo esa propiedad, sino también la Hacienda de Longotoma, que adquirió la Caja posteriormente, y la Hacienda "La Higuera", del señor Enrique Doll; pero, repito, de esas tres propiedades, la única que quisieron sus dueños vender fué la hacienda "Longotoma", que ha sido adquirida por la Caja.

Por la propiedad a que se refiere el artículo que he leído, se pidió un precio mucho mayor que el del avalúo fiscal; pero, dígame bien la Honorable Cámara, este avalúo tenía 8 años de existencia; corresponde a una tasación hecha cuando el cambio era cuatro veces superior al actual. Por lo demás, no había interés alguno en vender y tanto esa así que no se hizo el negocio.

El señor Ojeda. — Pero Su Señoría continúa pagando el avalúo de hace ocho años.

El señor Cerda. — Pago lo que corresponde al avalúo que fija Impuestos Internos; no voy a ser un Quijote para estar pagando más. Cuando Impuestos Internos considere que la propiedad tiene un mayor avalúo, entonces entraré a pagar la mayor cantidad que corresponda.

El señor Alcalde. — Permítame una interrupción honorable Diputado. Es bueno que sepan los honorables colegas que Impuestos Internos no aumenta los avalúos a petición de la parte interesada, sino que sólo procede a modificarlos en atención a las mejoras que se han hecho a los predios. Esto lo digo porque me ha tocado personalmente solicitar un mayor avalúo a la propiedad de una persona que consideraba que estaba avaluada en una suma inferior a la en que debería estarlo y que deseaba que el Fisco percibiera una mayor tributación; pero Impuestos Internos, cumpliendo con la ley, se ha negado a hacerlo.

El señor Concha. — Y una de las personas que tuvo mayor interés en que se hiciera esta negociación ocupa un alto

cargo dentro del actual Gobierno y, sin ser un corredor de propiedades, ha hecho diversas diligencias en tal sentido.

Varios señores Diputados. — Dé el nombre, honorable Diputado.

El señor Concha. — En privado, se lo puedo decir.

El señor Ojeda. — Sean francos: digan quién es.

El señor Concha. — ¿Por qué no se lo preguntan al Director de la Caja?

El señor Guerra. — Si no lo dicen, es falso.

El señor Ojeda. — Su Señoría debe decir quién es.

El señor Concha. — El Director de la Caja sabe quién es.

El señor Valdebenito. — Es más conveniente decirlo, honorable Diputado.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Cerda. — Estoy con la palabra, señor Presidente, y no deseo ser interrumpido.

El señor Santandreu (Vicepresidente). — Honorable señor Ojeda: el honorable señor Cerda está con la palabra y no desea que se le interrumpa.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor Cerda. — Lo que no puedo aceptar, señor Presidente, pues no lo encuentro decoroso, para esta Honorable Cámara, es que empleados públicos traten en forma despectiva a parlamentarios que, con o sin razón, hacen uso de un derecho que les otorga la Constitución Política, cual es el de fiscalizar el rodaje administrativo del Estado.

Yo he creído necesario fiscalizar, desde esta alta tribuna, la actuación de la Caja de Colonización, y por eso lo he hecho. Si estoy equivocado, esa es otra cosa, y es el señor Ministro de Tierras y Colonización, quien con las razones que estime del caso, tratará de demostrarme que estoy equivocado en esto y en lo otro; pero en ningún caso puedo aceptar, velando por el decoro de la Honorable Cámara, que empleados públicos se expresan en esta forma de un parlamentario.

Ahora, señor Presidente, voy a entrar en

materia y a continuar con las observaciones que estaba haciendo sobre el último Balance de la Caja de Colonización.

Decía, Honorable Cámara, que es imprescindible, para poder saber la verdad sobre este balance, tener a la mano los inventarios. Pedí hace más de un mes que se dirigiera oficio en este sentido al señor Ministro de Tierras y Colonización, y éste se mandó a nombre de la Honorable Cámara. Se solicitaba en él una serie de antecedentes; pero los datos pedidos hasta la fecha no han llegado, a pesar del tiempo transcurrido desde que se solicitaron. No sé, señor Presidente, quién es el que los ha sujetado, pero es el caso que aún no han llegado.

Solicitaba datos sobre los resultados obtenidos en las propiedades o colonias administradas directamente por la Caja; estos datos aún no han llegado. Pedía además que se me indicara el número de empleados que había el año 1938 y el que hay en la actualidad; tampoco he obtenido respuesta al respecto. Quería saber, también, cual era el total de los sueldos que ganaban entonces y los que ganan ahora; tampoco me ha llegado el dato. En estas palabras, de todo lo que he solicitado, no ha llegado absolutamente nada.

Sostuve, también, lo que hace referencia el editorial, que el número de empleados es actualmente de 688 y que en el período pasado era de 278. Desde luego la Caja ha reconocido que los 278 empleados que había en 1938 han aumentado a 398; pero no confiesa todos los empleados que tiene a contrata y que se encuentran trabajando en los diversos fondos administrados directamente por ella. Yo no solamente considero empleados los de planta, sino todos los que están a contrata y que están prestando servicios a la Caja por tiempo indefinido.

Ahora, continuando con las observaciones sobre el inventario, necesito saber exactamente cual es el inventario de la cuenta "Ganado", que sube en el activo a \$ 6,222,546.14; el de la cuenta "Mercaderías y Cosechas en bodega en Colonias" que muestra \$ 4.958,958.21 en circunstancia

que la Caja está en muy mala situación financiera. No me explico como puede ser así teniendo esta enormidad de productos en bodega en las colonias, pues, cuando una persona está necesitada, lo primero que hace es vender lo más realizable y, en este caso, lo más realizable que tiene la Caja son estos productos, que debió venderlos para cumplir con sus obligaciones.

Fuera de esto tenemos otra cuenta llamada "Muebles, Instalaciones, Útiles de Escritorio y Mercaderías en Bodega", con \$ 3,043,142.30. Este ítem de "Mercaderías en bodega", que aparece aquí, debe representar, seguramente, pequeñas partidas de mercaderías que, por alguna causa que ignoro, no están bajo el rubro correspondiente. De todas maneras, quedarían en "Instalaciones y Útiles de Escritorio" la mayor parte de la suma de tres millones y fracción de pesos, aunque no veo cual sea la necesidad apremiante de invertir una suma tan alzada en este capítulo.

Hay además, una cuenta nueva: "Documentos por Cobrar" con \$ 310,684.35, que no aparece en los balances anteriores.

Después bajo la cuenta "Varios Deudores", hay un ítem "Préstamos a empleados", con \$ 138,984.87. Desearía saber a qué empleados se ha prestado este dinero. Bajo este mismo rubro aparece un ítem que se llama "Otros" con la cantidad de \$ 1,856,128.16. Este, como el anterior, figura bajo el rubro "Colocaciones". ¿Qué quiere decir "Otros"? ¿Qué colocaciones son esas? ¿De qué personas se trata?

El señor **Cifuentes**. — ¿Otros que están engordando!

El señor **Ojeda**. — Y Su Señoría ¿está adelgazando?

El señor **Cerda**. — Otra cuenta es la de "Obligaciones de Consejeros" con 662 millones, 257.046 pesos.

¿Qué Consejeros están debiendo esta suma?

En balances pasados aparecía esta cuenta, con doscientos y tantos mil pesos, suma que se traspasaba de un balance a otro como adendada por los Consejeros; pero ahora esa suma ha subido de doscientos y tantos mil pesos a seiscientos mil pesos y

fracción. En los balances anteriores esta suma aparecía exactamente igual, o sea, los Consejeros no habían solicitado nuevos préstamos ni tampoco cancelaban los anteriores; pero ahora, del balance pasado a éste, la cantidad ha subido enormemente. Voy a dar las sumas exactas: Antes este saldo de \$ 200,276.17; ahora es de \$ 662,527.46; o sea, que en un año ha habido un aumento de \$ 461,981.29.

Para poder tener un conocimiento cabal de la verdadera situación de la Caja, necesitaría pedir la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y si la tiene a la mano el señor Ministro, le agradecería me la facilitara con el detalle de los rubros por entradas y salidas. Por desgracia, sin estos antecedentes no es posible analizar estrictamente el Balance de la Caja de Colonización Agrícola ni determinar su verdadera situación.

Ahora, tenemos una cuenta sumamente subida: la de "Operaciones Pendientes": que aparece en el Activo con \$ 18,320,111.31 y en el Pasivo con \$ 4,461,848.49, lo que da una diferencia de 14 millones de pesos, más o menos.

Yo necesito saber cuál es la verdad de esta cuenta, tanto en su pasivo, como en su activo, y necesito saber más. Necesito conocer en los Balances de 1939, de 1940 y de 1941, los detalles de lo que se llama "Otras Cuentas del Debe" o sea, 27) Intereses y Descuentos, 28) Comisiones, 29) Sueldos, desembolsos por leyes sociales, desahucios, etc., 30) Honorarios de Consejeros, 31) Impuestos y Contribuciones, 32) Salarios y jornales, 33) Otros gastos de administración, 34) Resultados explotación Colonias...

Todas estas partidas están en blanco, no se da ninguna explicación sobre ellas, y sólo aparece la cuenta saldada con una raya.

En realidad, lo más interesantes es que los gastos que no se pueden explicar, no se sabe dónde están. Yo, en la creencia de que el no poder entender estas cuentas se debía a mis pocos conocimientos de contabilidad, consulté a dos especialistas, a dos contadores, y ellos me dijeron que tampoco encontraban en ninguna parte la explicación. Como ve la Honorable Cámara, a pe-

sar de mi preocupación por pedir informes a personas más preparadas nada he podido sacar en limpio.

Y, por último, he consultado después, a otros contadores y nadie me sabe explicar nada.

Hay un saldo del ejercicio anterior, al 30 de junio de 1941, de 12,645,739.82 y una pérdida en el presente ejercicio de 1 millón 933,715.71 pesos, con lo cual queda la Cuenta de Entradas y Salidas, para el próximo balance, con una suma de 14 millones 500 y tantos mil pesos.

Esta cuenta viene de atrás, señor Presidente, es el resultado de años anteriores. Tenemos la Cuenta número 34, del 30 de junio de 1940, sin indicar nada en "Explotación de Colonias", o sea, viene una situación de arrastre que no me la puedo explicar yo tampoco.

Deseo que el señor Ministro tome en consideración todas estas observaciones y ojalá tuviera a bien contestarlas en una fecha próxima, con toda clase de detalles.

He manifestado aquí, señor Ministro, que no vengo a hacer política en esta cuestión, que me guía el sólo deseo de fiscalizar. No miro de qué partido político son los dirigentes de la Caja: miro sólo el interés de la colectividad. Me ha llevado a tratar esta materia, el insistente reclamo de los colonos que hay a través de todo el país. No es otro el móvil ni otra la causa que me han llevado a tratar esta materia. La trato bajo el aspecto del interés nacional y no bajo un aspecto político.

Como decía, señor Ministro, espero que se me den todos los datos que he solicitado y que se me explique, especialmente, lo que voy a manifestar más adelante.

¿Qué quiere decir "Cuenta Varios Deudores"? y, a quién pertenecen? Con sus detalles.

"Préstamos a los empleados". ¿A qué empleados? Con sus detalles.

"Gastos Oficinas Bienes Raíces" ¿Cuáles son esas oficinas?

Hay aquí una cuenta "Para otros objetos". Deseo saber cuáles son esos "otros objetos".

Que se detallen las mercaderías y cosas que hay en bodega en las colonias.

Cuáles son las mercaderías y su avalúo en qué propiedad están.

Muebles, instalaciones y mercaderías en bodega. Detallar lo que es una y otra cuenta.

Operaciones pendientes, con su explicación de todos los detalles de los 4 millones y tantos mil pesos que hay en el Pasivo.

También los detalles de las cuentas de ganancias y pérdidas, con detalles de los rubros en entradas y salidas.

Otra cuenta de "Intereses por cobrar". Además, detalles de la cuenta de comisiones y de entradas eventuales.

Desde luego, el resultado de la explotación de las Colonias no debe haber sido muy bueno, porque no aparece ninguna utilidad en los balances. He consultado en el activo también el resultado de la explotación de las Colonias y en él no aparecen ni las utilidades ni las pérdidas, aun cuando si hubiera habido utilidades estarían anotadas.

Realmente considero que este es un balance nebuloso, porque no se puede entender absolutamente nada en él, y es por esto que solicito del señor Ministro tenga a bien dar las informaciones que le he solicitado en forma amplia, que aquí las comentaremos con altura de miras.

El señor **Baraona**. — Pido la palabra.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro y, a continuación, Su Señoría.

El señor **Concha**. — Sería preferible que el señor Ministro ojera primero.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — No voy a poder, señor Diputado, porque deseo antes expresar algo a la Honorable Cámara.

Señor Presidente, hoy, pasadas ya las 12, recibí un llamado telefónico del señor Secretario de esta Honorable Corporación para comunicarme que la Honorable Cámara había acordado invitarme a la sesión de 2 y media a 4 a fin de que ojera las observaciones que iban a formular algunos señores Diputados sobre la gestión administrativa y financiera de la Caja de Colonización Agrícola. Después de la 1, he recibido el oficio de esta Honorable Corporación en

que constaba oficialmente la invitación que se me había hecho telefónicamente.

Yo esperaba, Honorable Cámara, que los señores Diputados terminaran todas sus observaciones respecto de la gestión financiera y administrativa de la Caja de Colonización Agrícola para después de conocer estas observaciones y de recibir los informes del organismo objeto de los ataques o censuras determinar si era conveniente y oportuno contestar esas observaciones por escrito o concurrir personalmente a la Honorable Cámara para hacer la defensa de la institución criticada.

Comprenderá la Cámara que no puedo hacer en esta ocasión la defensa de la Caja porque aun no han terminado las críticas, y, en consecuencia, espero que esas observaciones lleguen a su término para concurrir a esta Corporación o hacer las observaciones del caso por escrito, de acuerdo con las disposiciones constitucionales pertinentes.

Debo sí, declarar, en forma fehaciente que la Caja de Colonización es un organismo autónomo y que el Ministro de Tierras no tiene otra facultad respecto de ella que la de presidir sus sesiones, sin derecho a voto, y que, como organismo autónomo, el Presidente de la Caja o su Director, que tienen la representación legal y judicial de ella, son los llamados a contestar por la prensa o en otra forma las observaciones que aquí se han formulado, sin que esa actitud, de su Presidente o de su Director, tenga nada de censurable por cuanto ellos defienden al organismo que representan o administran.

En cuanto a que el honorable Diputado pudiera considerar que esos términos no son aquellos que hubieran sido convenientes, ya esa es una cuestión de orden personal en la que el Ministro nada puede hacer; porque la Caja, repito, es autónoma y no tiene por consiguiente, el Ministro que habla tuición administrativa sobre sus funcionarios, menos sobre el Presidente o Director de ella.

Pero esto no quiere decir que el Gobierno permanecerá indiferente ante las críticas que se han hecho a esta institución, y declaro que el Gobierno, sea mediante co-

municaciones o por intermedio del Ministro de Estado que habla, hará presente esta situación al Consejo de la Caja.

Pero quiero también dejar constancia, por ahora, de que el Gobierno y el Ministro tienen la certidumbre de que la gestión financiera de la Caja es una gestión honrada y honesta y de que sus funcionarios cuentan con la confianza del Gobierno.

En la Caja no ha habido sustracción de fondos y ella no es escuela política de ningún partido. Por eso, ha hecho muy bien el señor Diputado en expresar que sus críticas la va a hacer sobre todo desde el punto de vista nacional, que es lo que corresponde.

La Caja es dirigida por un Consejo autónomo, del cual forman parte: conservadores, radicales, socialistas y otras personas sin partido. Por lo tanto, no puede atribuirse su gestión financiera a uno u otro partido, porque todos, como digo, tienen representación en el Consejo, ya sea como representantes de los colonos o ya como representantes de las sociedades agrícolas o instituciones agronómicas. No debe creerse, pues, que la Caja está a disposición de un partido político determinado, que la utiliza para sus propios fines.

Finalmente, reitero que concurriré a esta Corporación cuando Sus Señorías lo estimen conveniente y que contestaré personalmente o por escrito las observaciones que ha formulado el honorable señor Cerda, como también las que pueda formular cualquier otro señor Diputado.

Por ahora permaneceré en este recinto escuchando las observaciones que se hagan, no obstante que habría podido imponerme de ellas por el Boletín de Sesiones.

El señor **Cerda**. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Baraona.

El señor **Cerda**. — Me ha concedido una interrupción el honorable Diputado, señor Presidente.

Deseaba expresar al señor Ministro que lo que nosotros queremos hacer ver es que la Caja de Colonización Agrícola ha seguido en su gestión una política errada.

Por ejemplo, los fundos que ella ha comprado los ha parcelado en una mínima cantidad. Se ha querido llevar a cabo en algunas partes una explotación por medio de medieros, pero que en la práctica ha resultado una explotación colectiva, como ha ocurrido en la hacienda del Tafo y en el fundo Siberia y otras que indicaré después con mayores antecedentes.

Como acabo de manifestarlo, creo que la política seguida por la Caja es mala y que su gestión financiera ha sido peor, y a este aspecto se referirán mis observaciones, que las haré, como dije hace un momento, con altura de miras; esto es, no con el simple espíritu de atacar, sino con un criterio, digamos, económico y social. Inspirado en estas dos altas finalidades, formularé en su oportunidad las observaciones pertinentes.

Finalmente, deseo expresar señor Ministro que el oficio que se envió por esta Honorable Cámara, a mediados de julio, ha dormido el sueño de los justos en las oficinas del señor Ministro, o en las de la Caja de Colonización.

Este oficio se envió, repito, a la oficina del señor Ministro, a mediados del mes de julio. Desde esa fecha — llevamos ya mes y medio — las respuestas a estas preguntas, que se solicitaron en la Cámara por unanimidad, hasta este instante no han llegado.

Yo desearía que el señor Ministro activara esa respuesta para poder, con mayores antecedentes, formular las observaciones iniciadas por el Diputado que habla a principios de este mes.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Ese oficio será contestado, honorable Diputado. Si ha demorado su contestación, es porque la Caja de Colonización necesita, para ello, recoger una serie de datos desde Arica a Puerto Montt.

La contestación ha demorado, porque se desea que los datos que se envíen sean precisos y claros; pero ese oficio llegará, bien puede ser que hoy o mañana.

El señor **Cerda**. — Agradezco al señor Ministro...

El señor **Godoy**. — ¿Me permite, señor Baraona, antes de empezar sus observacio-

nes, dos minutos, para referirme a dos hechos que demuestran que se hace política en la Caja de Colonización?...

El señor **Bart.** — No es conveniente; es una materia de carácter secundario.

El señor **Godoy.** — Son dos minutos, nada más...

Siempre he considerado que valen más los hechos que las palabras. Hace pocos días, en la Colonia de Tinguiririca acaba de ser retirado de su parcela que cultivaba con otro joven, un ciudadano por el simple hecho de formar parte del Partido Socialista de Trabajadores.

Se le manifestó por la administración de esa Colonia que no había inconveniente en que siguiera en su parcela, siempre que ingresara al Partido Socialista; y, como se trata de un hombre que no vende sus convicciones por un plato de lentejas o por una parcela, prefirió irse a vivir con sus padres en un lugar situado en la provincia de Colchagua, antes que someterse a esta cláusula verdaderamente ignominiosa, a esta extorsión moral.

**Un honorable Diputado.** — ¡Eso es muy común en la Administración!

El señor **Godoy.** — Voy a relatar otro caso, señor Presidente, tomado algo al azar, porque, en realidad, son muchos los que podríamos citar.

En Santa Rita de Quinta hay otra Colonia de la Caja de Colonización y cuyo terreno si no me equivoco, fué comprado al señor Errázuriz.

Funciona allí una escuela cuyo Director tiene también un delito: es miembro del Partido Socialista de Trabajadores. No hace vida activa de ninguna especie dentro del Partido, porque ni siquiera pertenece a una Seccional de él. No es un militante; más que eso, es simplemente un simpatizante.

Este joven, por su cuenta, sin sueldo ni subvención de nadie, cumpliendo un deber de maestro joven y consciente, creó una escuela nocturna en ese mismo lugar.

La Administración se alarmó de la perspectiva de que llegaran, no digo los colonos sino los medieros, que creo es el nombre que se les da, a tener contacto con este profe-

sor y en un visita que hizo el señor Chaparro, no se trata de un funcionario cualquiera...

**Un honorable Diputado.** — ¿Por qué dice que no se trata de un funcionario cualquiera?

El señor **Godoy.** — Digo así porque podría creerse que se trata de un hombre de menor volumen; este caballero es nada menos que el Director.

Se apersonó al maestro de quien hablo, señor Rojas, y, como quien dice poniéndolo contra la pared y poco o menos que con el revólver al pecho, le manifestó "¡O usted se hace miembro del Partido Socialista o, sencillamente, aquí no funciona más su escuela!"

**Varios honorables Diputados a la vez.** — Pero, ¿podría probar esas cosas?

El señor **Godoy.** — El señor Rojas no es de aquellos que tienen bisagras en el espinazo, porque hay gente que parece estar acostumbrada a tratar sólo con lacayos y que han perdido el concepto de lo que es hombría de bien y el respeto de ideas y principios. El señor Rojas no se sometió, naturalmente, a esta imposición, y en virtud de ello, — pueden verificarlo los señores Diputados si dudan de lo que afirmo — en Santa Rita de Quinta, donde hay por lo menos 250 analfabetos, no puede funcionar esta escuela. Ha sido prohibida por la Administración de la Colonia y por la Dirección de la Caja.

Señalo sólo dos hechos recientes y no me quiero referir a otros, porque si hiciera bajar a alguien que diviso en la galería, la Honorable Cámara oiría cosas más interesantes: él mismo nos contaría su odisea en otra de las colonias de la Caja, donde se dice que no hay política.

He terminado, señor Presidente.

El señor **Videla.** — Considero que es necesario hacer un alcance...

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Corresponde el uso de la palabra al honorable señor Barahona.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Baraona.** — Honorable Cámara. Hace algunos días llegué hasta la Caja de Colonización en busca de antecedentes y comprobantes necesarios para un estudio de

interés general agrícola. Allí se me proporcionó lo que me interesaba, y de la lectura y comparación de esas cifras quedé en mi ánimo la impresión dolorosa de que en esa Institución ocurría algo anormal.

Pocos días después, el honorable señor Cerda, iniciaba una campaña tendiente a provocar una investigación en ese organismo semifiscal.

Cumpliendo mi deber de fiscalizador y ejerciendo, al mismo tiempo, un derecho, traigo a esta Honorable Cámara, el resultado de los estudios que he realizado. Las cifras que daré a conocer, son las que están estampadas en los libros y documentos de la Caja, en donde he confirmado los datos que poseía en forma extraoficial.

He querido hacer, señor Presidente, un estudio comparativo de los últimos balances de la Caja, pero, me he encontrado en la imposibilidad de realizarlo porque la Memoria del año 1939-1940 no ha sido impresa aún y, además, porque el balance del año 1940-1941, publicado hace pocos días, fué dado a la Prensa sin la cuenta de ganancias y pérdidas.

La omisión de esta cuenta de ganancias y pérdidas, hecho extraño y que oscurece el examen de una contabilidad, se agrava por la manera de presentar las diferentes partidas, tanto del activo como del pasivo.

Resumidas en tal forma las cuentas y con enormes cifras que las representan, este balance es más difícil que descifrar un "puzzle".

Pero con todo y teniendo a la vista otros documentos que he revisado, creo que los señores Diputados oirán con asombro los resultados obtenidos por la Caja, con su Dirección de Frente Popular.

Las obligaciones directas de los Consejeros que en 30 de junio de 1939, alcanzaban a \$ 200,266.17, en igual fecha de 1941, representan la suma de \$ 662,257.46. Es decir, ha tenido un aumento de más de tres veces.

En el balance de 1939, incluido en la última Memoria que la Institución ha publicado, los gastos de Administración, por concepto de sueldos del personal, imposiciones patronales y asignaciones de Consejeros, alcanzaron a \$ 2.120,363.47.

En la Memoria de 1940, de la Contraloría

General de la República, se publica un balance de la Caja de Colonización al 31 de diciembre de ese año y de ahí he tomado los datos siguientes:

Gastado en sueldos, Leyes sociales, desahucios, etc. . . . .	\$ 4.502,389.91
Honorarios de Consejeros . . . . .	131,495.—
Total . . . . .	<u>\$ 4.633,884.91</u>

Todo esto en pleno dominio del Frente Popular. Se ha gastado en sueldos, desahucios, etc., más del doble de lo que por el mismo concepto se gastaba al iniciarse el régimen.

Pero este crecimiento no se detiene y es así, cómo tenemos en el balance al 30 de junio de 1941, las siguientes cifras:

Sueldos del personal, Leyes sociales, gratificaciones, asignaciones de Consejeros, etc. . . . .	\$ 8.340,289.19
---	-----------------

A esto habría que agregar lo que representan las cuentas que aparecen por primera vez en este balance y que son:

Agencias . . . . .	\$ 1.207,319.57
Inspectorías . . . . .	808,428.91
Lo que da un total de . . . . .	<u>\$ 10.356,037.67</u>

Esta suma se ha gastado en sueldos, Leyes sociales, gratificaciones y asignaciones de Consejeros, mientras que en el año 1938-1939, como dije anteriormente, se gastaron sólo \$ 2.120,363.47.

¿Esta multiplicación por cinco que se ha hecho de los gastos administrativos, obedece, tal vez, a la consigna de Pan, Techo y Abrigo?

Las entradas de la Caja ¿habrán tenido un aumento paralelo en el mismo período? Examinemos sólo algunas cuentas.

Esta Administración se ha caracterizado por retener sin parcelar la mayor parte de los fondos que ha adquirido con tal objeto.

El valor de los terrenos que la Caja mantiene en su poder alcanza a la enorme suma de \$ 87.906,664.54.

La dotación de enseres, animales, maquinarias, que existe en ellos, está valorizada en la contabilidad en \$ 6.966,539.73  
 O sea un total de . . . . . 94.873,204.27

que la actual Administración posee, olvidándose de la finalidad para que fué creada la Caja.

La lista de las 22 propiedades con su valor de compra, lo invertido en la dotación de enseres, maquinarias y animales y la pér-

dida o utilidad que produjo cada una de ellas, la daré a continuación.

Veamos, primero, el grupo de las quince propiedades que la Caja explotó por el sistema de mediería o en forma "colectiva", en agricultura propiamente dicho.

**RESULTADO DE LAS COLONIAS EXPLOTADAS EN MEDIERIA**

Fecha de compra	Valor de la Colonia	Dotación	RESULTADO	
			Pérdida	Utilidad
30.11.38 Santa Rita de Quinta . . . . .	104 medier. 5.048,235.—	1.086,566.41	17,891.43	
10. 5.40 Longotoma . . . . .	275 " 7.946,000.—	644,341.54		360,962.67
15.12.39 Pedro Aguirre Cerda . . . . .	195 " 14.000,000.—	562,474.23	67,595.61	
2.12.39 Quilapalo . . . . .	84 " 4.700,000.—	35,041.54		26,188.36
9. 5.40 Maitenrehue . . . . .	153 " 1.800,000.—	745,689.79		38,485.34
21.12.39 El Noviciado (derecho de puer- ta \$ 100 mil m. o m.) . . . . .	62 " 4.927,280.—	303,002.36	2,819.85	

Debo advertir que en este fundo la leña se explotó en los cerros por medio del sistema de "derecho de puerta", y se obtuvo por este capítulo una entrada de cien mil pesos, más o menos; el resto se explotó a

medias. Y el resultado fué de \$ 2,829.25.  
 El señor Gaete. — ¿No es utilidad el "derecho de puerta"?  
 El señor Baraona. — Pero, a pesar de esta entrada, se tuvo pérdida.

El señor Pizarro. — Y hay que tomar en cuenta el valor de compra de la propiedad.  
 El señor Baraona. — Continúo.

Fecha de Compra		Valor de la Colonia	Dotación	Pérdida	Utilidad
30. 9.40	Teniente Cruz ... ..	65 medier. 2.300,000.—	265,732.52	13,139.22	
26. 4.40	Potrero Grande ... ..	55 " 2.000,000.—	692,573.72	41,878.90	
28. 9.39	Los Mayos Grandes ... ..	45 " 2.860,000.—	256,394.88	58,046.38	
20. 2.40	Bernardo O'Higgins (Ñuble) .	115 " 5.725,404.80	383,033.02	143,706.16	
39	Lincoyan ... ..	6 " 950,000.—	1,112.15	890.36	
39	Juan Cabezas F. ... ..	17 " 2.663,800.—	7,956.33	8,544.71	\$ 425,636.37

**PERDIDAS EN FUNDOS EXPLOTADOS PARCIALMENTE**

7. 1.39	Prof. Tiburcio Bisquertt (Nantoco Copiapó) ... ..	705,882.60	65,510.30	14,434.69	
4. 2.38	Limari ... ..	8.987,058.43	172,660.88	46,398.12	
15. 4.40	Siberia (expl. colectivamente).	1.100,000.—	282,361.74	30,646.90	
		\$ 65.713,660.83	\$ 5.504,451.41	\$ 445,993.37	

El total de la inversión alcanza a \$ 71,218,112.24 y el resultado de la explotación en mediería colectiva, fué una pérdida de 20,357 pesos.

El señor **Izquierdo**.— ¿Sin tomar en cuenta el interés del capital?

El señor **Baraona**. — Es claro. Por supuesto.

El señor **Del Canto**. — ¿Y estas explotaciones pagan impuesto a la renta u otros impuestos?

El señor **Barahona**. — Solamente la contribución de bienes raíces, honorable Diputado.

Otro grupo de cinco propiedades, se dedicó a la explotación de maderas y otros, según lo tituló la Administración de la Caja. Además, tres de los fundos del primer grupo también tuvieron explotación de maderas y la utilidad figura sumada en este grupo y no así el valor de los terrenos. Son:

Colonia "Pedro Aguirre Cerda", que, en la explotación de maderas, ha dado una utilidad de \$ 177,891.34.

El señor **Izquierdo**. — ¿Una parte no más de la Colonia "Pedro Aguirre Cerda"?

El señor **Barahona**. — Según las informaciones que tengo, se vendió toda la alameda.

El señor **Correa** (don Salvador). — Se vendió en un millón de pesos.

El señor **Barahona**.—

### UTILIDADES EN EXPLOTACION DE MADERAS Y OTROS

Fecha de Compra				AGRICOLA LIMITADA	UTILIDAD Maderas y otros
	Pedro Aguirre Cerda	Maderas			177,891.34
16. 5.39	Nontuela . . . . .	"	1.635,020.—		8,855.40
	Santa Rita de Quinta	"			12,500.—
16.12.39	Mantahué (J. Cabezas F.)	"	902,400.—	46,837.86	
4. 9.36	Chiloé (Pudeto Piruquina)	"	3.074,853.23	435,150.81	417,755.86
			1.065,305.—	169,672.27	118,920.98
16.11.37	Reumén . . . . .	"	7.071,712.50	565,717.28	31,740.57
20.11.38	Río Bueno . . . . .	"	6.170,450.—	215,785.38	73,099.26
2. 8.39	Quilapalo . . . . .	"			10,390.90
16.10.39	Nontuelo (Gan.) Arriendo	"			15,420.30
					4,504.82
					120,337.63
			\$ 19.919,740.73	\$ 1.432,163.50	\$ 405,534.28

Es decir, que con una inversión de 21 millones 351,904 pesos 23 centavos, la explotación de maderas y otros, produjo una utilidad de 405,534 pesos 28 centavos. En esta suma está incluida la cantidad de 120,337 pesos 63 centavos, producto del arriendo de talajes en el fundo "Nontuelá".

Por otro lado, estos fundos aparecen produciendo una pérdida de 641,516 pesos 67 centavos, pérdida que no se ha precisado si fué, como parece, ocasionada en la

explotación agrícola de estas propiedades.

En resumen, los fundos del grupo 2, que representan en total 21.351,904 pesos 23 centavos, dieron una pérdida de 235,982 pesos 39 centavos.

Hay, por último, un tercer grupo, formado por las colonias "Monte Aguila" y "Nupangue". Dichas colonias, están dedicadas a la reforestación y tienen los siguientes valores:

	Valor del terreno	Dotación	Utilidad
"Monte Aguila" . . . . .	\$ 1,879,663.30	\$ 19,427.16	\$ 179.151,31
"Nupangue" . . . . .	393,600.—	9,497.56	512,690.35
Totales . . . . .	2.273,263.30	28,924.72	691,841.66

Tenemos que con una inversión de 2 millones 302,188 pesos 02 centavos, se obtuvo una utilidad de 691,841 pesos 66 centavos.

¡Brillante negocio!, sin lugar a dudas. Pero, es lástima y grande que, por ahora, sea sólo en el papel.

El señor Gaete. — ¿Por qué dice Su Señoría que estas utilidades están en el papel?

El señor Baraona. — Porque, por ahora, no se ha producido ninguna utilidad real, ellas aparecen como consecuencia del reavalúo.

Aquí se practicó el sistema del reavalúo de la propiedad. Por lo tanto, la utilidad producida es una simple operación de contabilidad. De esta manera, también baja la pérdida total que acusa el balance y que debe ser una suma muchísimo mayor de 1.933,715 pesos 71 centavos, declarando oficialmente.

Ignoro si en otros bienes de la Caja, se ha puesto en práctica el sistema del reavalúo, método descubierto para disminuir las pérdidas.

Conocidas por mí estas cifras que realmente espantan, practiqué investigaciones minuciosas sobre unas de esas colonias explotadas por el sistema de mediería.

La ex hacienda "El Tambo", hoy Colonia "Pedro Aguirre Cerda", fué trabajada totalmente por medieros. Deduje de ésto que los gastos de administración y los gastos generales, serían bajos. Me informaron que los productos que los medieros entregaron a la Caja, por la parte de ella, representaban una suma que bordeaba a 1.300,000 pesos.

Verifiqué posteriormente estos datos en la misma contabilidad de la Caja y pude constatar cifras muy semejantes.

En efecto, la Caja obtuvo de la venta de esos productos, algo más de un millón de pesos. Sin embargo, el balance de la colonia arroja una pérdida de 67,595 pesos 65 centavos.

¿Cómo es posible, entonces, que un fundo con una entrada de más de un millón de pesos, explotado con medieros, deje una pérdida de 67,595 pesos 65 centavos?

La respuesta es clara: los gastos fueron superiores a 1,000.000 de pesos.

El señor Rojas. — Es que se han hecho mejoras, honorable Diputado.

El señor Gardeweg. — Las mejoras figuran en el capital.

El señor Baraona. — Los datos que ha oído la Honorable Cámara, no los podía

dejar en silencio. Tenía que cumplir con un deber imperioso e ineludible de darlos a conocer a los honorables Diputados, al Supremo Gobierno y al país entero.

Estas cifras demuestran hasta dónde ha llegado la actual administración de la Caja, por su negligencia, incapacidad o torpeza.

El señor **González** (don Manuel). — Los Consejeros latifundistas tienen la culpa, porque constituyen la mayoría del Consejo.

El señor **Smitmans**. — El Ejecutivo tiene mayoría en el Consejo con sus representantes y con los representantes de los colonos que, en buenas cuentas, también son designados por el Presidente de la República.

El señor **Loyola**. — La mayoría del Consejo representa al Gobierno actual.

El señor **Gaete**. — Todavía conserva la Derecha su influencia en la Caja y a esa influencia se deben los desaciertos que pueden haberse cometido. Pero les aseguro...

El señor **Urrutia**. — ¡Conteste con cifras y no con gritos!

El señor **Baraona**. — Ensayando sistemas que no están de acuerdo, ni con el espíritu, ni con la letra de ley de la Caja de Colonización Agrícola, violentando el derecho de muchos chilenos de ser dueños de un pedazo de tierra, la dirección de la Caja ha llevado a la institución al borde de la ruina misma y ha restado a la economía nacional lo que esas tierras habrían producido con la atención directa de los colonos que allí debió establecer.

La Honorable Cámara y el Gobierno, tienen el deber de investigar escrupulosamente toda la gestión administrativa de la dirección de la Caja, aplicar estrictamente las sanciones que merezcan los funcionarios que resulten culpables y enmendar los torcidos rumbos que éstos le han impreso a la institución.

He dicho.

El señor **Gaete**. — Pido la palabra.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Gaete**. — Señor Presidente, en primer lugar, no voy a refutar todo el discurso del honorable Diputado; pero quiero hacer las siguientes observaciones:

El punto principal que objetan los honorables Diputados conservadores, liberales y seguramente algunos radicales que también son dueños de fundos y que desean que haya una parcelación de la tierra...

El señor **Melej**. — ¿Cómo lo sabe Su Señoría?

El señor **Gaete**. — Puedo agregar si quieren los honorables Diputados radicales, que pueden haber también socialistas que tengan fundos...

El señor **Smitmans**. — ¡Hay varios ya!

El señor **Godoy**. — Hay muchos que estaban quebrados y ahora están florecientes.

El señor **Gaete**. — Pero el punto que Sus Señorías callan y que es fundamental para nosotros los socialistas es el de que si se parcelaran todos los fundos de la Caja con la actual ley en vigencia, que ordena tener un porcentaje de capital, el 10 por ciento, me parece, del valor de la parcela, no habría seguramente un 5 por ciento de los actuales parceleros que pudieran llegar a ser dueños de estos predios.

Y es así como nuestro pueblo entiende que es mejor, aunque pase todos los sufrimientos que han anotado Sus Señorías y aunque no haya tenido la Caja utilidades, hacer la colonización bajo las disposiciones de una ley más auspiciosa.

Prácticamente, puedo hablar a la Honorable Cámara del Fundo "El Tambo", cuya parcelación ha sido una de las más caras que ha hecho la Caja, como han anotado Sus Señorías, pues fué adquirido por un valor de 14 millones de pesos. He visitado continuamente ese fundo por estar en la provincia que represento, y he podido ver cómo esa gente, los obreros agrícolas que ahí trabajan, se han sacrificado.

Pero, ¿qué ocurre? Ocurre que hombres que trabajaron antes en algunos fundos determinados bajo la dirección de sus dueños, que estaban con el látigo en la mano para obligarlos muchas veces a trabajar jornadas extraordinarias...

El señor **Pizarro**. — ¡No hable de látigo, Su Señoría!

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Gaete**. — Perdónenme Sus Señorías: pueden hacer las observaciones que

deseen, pero ojalá las hagan uno por uno para contestárselas.

El señor **Chacón**. — Vamos a parcelar todos los fundos de Sus Señorías.

El señor **Gardeweg**. — Vamos arando, dijo la mosca...

El señor **Gaete**. — Los campesinos de estas colonias trabajan a su voluntad. Y es así como ellos, aunque se sacrifican, saben que no tienen mayoral que les esté sacando multas cuando no asisten al trabajo el día lunes y que tampoco reciben el maltrato que antes se les daba.

El señor **Gardeweg**. — ¿Su Señoría ignora que el trabajo es un deber?

El señor **Cifuentes**. — Los medieros pagaron 1.300.000 pesos, suma que es enormemente subida y que el propietario jamás habría pretendido siquiera como arrendamiento, sin embargo, todo se gastó en el pago de sueldos a los empleados.

El señor **Gaete**. — No oí a Su Señoría.

El señor **Cifuentes**. — Los medieros de ese fundo entregaron mercaderías por valor de 1.300.000 pesos, lo que equivale a un arriendo que, seguramente, no habrían pretendido jamás los antiguos poseedores de esa propiedad; y ese 1.300.000 pesos que salió del sudor de los trabajadores de ese fundo, fué invertido en sueldos de empleados, y en gastos de administración de la Caja de Colonización.

Esta es la cuestión: una extorsión contra los obreros, extorsión que Su Señoría defiende.

El señor **Gaete**. — Ojalá no me interrumpian en grupo los honorables Diputados, sino uno por uno, a fin de contestar sus observaciones.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guarden silencio y, particularmente al honorable señor Gaete no aceptar interrupciones.

El señor **Gaete**. — Lo que el honorable señor Cifuentes asegura será contestado oportunamente por otros señores Diputados; pero el punto central a que me estoy refiriendo...

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **Videla**. — ¿Me permite, honorable Diputado?

Quiero, únicamente, devolver a los señores Diputados conservadores la frase que ayer el honorable señor Cañas Flores dirigió a algunos honorables Diputados radicales: el honorable señor Gaete no está dispuesto a entendedárselas con cuadrillas.

El señor **Gardeweg**. — Pero a una brigada eso no le hace efecto.

El señor **Gaete**. — Se esfuerzan los señores Diputados de Derecha y otros honorables parlamentarios en tratar por todos los medios que se parcelen esos terrenos porque saben que, con la actual legislación, es imposible realizar una efectiva labor de colonización pues se necesita para ello que el colono tenga una cuota inicial, y saben, además, que alcanza a tener ese dinero apenas un cinco por ciento de los actuales aspirantes a colonos.

Pero, si Sus Señorías están inspirados en una buena intención, acepten la invitación que les hago para que reformemos la ley en forma de que se pueda entregar, a los actuales parceleros, tierras sin esta obligación de dar una cuota inicial que no tienen. No habrá dificultad de parte de la actual Dirección de la Caja y seguramente tampoco la habrá de parte del Gobierno, para aceptar esta reforma.

Parece que por intuición los campesinos saben que este desalojamiento va a ocurrir y por eso han enviado un memorial con ciento cincuenta y seis firmas que entregué al Presidente de la República.

Hay algunos personajes — que en esta oportunidad no voy a mencionar, pero individualizaré si las circunstancias lo requieren — que están, algunos cerca de Partidos de Gobierno, otros ante el Consejo de la Caja, ante el Presidente de la República y ante el señor Ministro de Tierras y Colonización, procurando que esta parcelación del campo se haga rápidamente, a sabiendas de que fracasará porque no habrá aspirantes a colonos que puedan pagar la cuota inicial que la ley les impone actualmente.

¿Por qué existe este empeño? Porque saben, repito, que los actuales poseedores, que trabajan como medieros, no tienen esta cuota inicial.

En estas circunstancias, logran, además, dar la impresión de que hay una resisten-

cia de nuestra parte para entregar la tierra a los campesinos y hacer aparecer al Gobierno como que no se preocupa de la solución de este gran problema.

Es por esto que agradezco a S. E. el Presidente de la República el que haya dicho que, mientras él sea Primer Mandatario de la Nación y no se reforme la ley, no permitirá, por ningún motivo, que se arroje a los campesinos que actualmente están en esos fundos, como desean Sus Señorías, para entregarlos a personas de sus afectos y poder así mañana seguir explotándolos como manadas de ovejas como lo hacían antes.

El Presidente de la República está defendiendo como hombre que ha cultivado la tierra, el derecho que tienen los campesinos a independizarse del yugo del latifundista y evitara que esa tierra sea entregada a la voracidad y malas intenciones de algunos señores Diputados que pretenden conservar el monopolio de la agricultura. Por eso les duele a Sus Señorías que se empiecen a adoptar sistemas de cultivo de la tierra que tengan éxito.

El señor **Concha**. — Lo que los duele es que les saquen el dinero, honorable Diputado.

El señor **Gaete**. — Días atrás le oí decir a un señor Diputado por la Provincia de O'Higgins, que los agricultores del país habían tenido grandes pérdidas debido a las inundaciones que se habían producido últimamente.

Yo también conozco este problema; soy hombre que no hablo por lo que haya podido oír sino por lo que he visto con mis propios ojos, y puedo decir a Sus Señorías que los medieros han sido igualmente perjudicados.

Hago una cordial invitación a los Diputados de esos bancos para que hoy mismo, con el acuerdo unánime de los comités, despachemos sobre Tabla un un proyecto que modifique la ley en vigencia, liberando a los colonos de la obligación que actualmente tienen de entregar a la Caja una cuota inicial equivalente al 10 por ciento del valor del predio. Sus Señorías podrían pedir a los Comités Liberal, Conservador y Radical, que acepten esta iniciativa, a fin de dar

una solución definitiva a este problema de la tierra.

El señor **Cifuentes**. — Su Señoría es bueno para cazar perdices sin perros, porque las emborracha.

El señor **Gaete**. — No estoy haciendo demagogia; estoy planteando en forma práctica un problema que conozco concretamente.

El señor **González Madariaga**. — Como deseo que Su Señoría siga argumentando desde un punto de vista exacto, voy a rectificar un concepto vertido por el honorable Diputado.

La actual ley de Colonización permite entregar tierras a los parceleros de tipo b) sin la exigencia de la cuota inicial.

El señor **Videla**. — Parece que no, honorable colega. Los parceleros de tipo b) entiendo que tienen que pagar.

El señor **González Madariaga**. — No estoy seguro si esta liberación se refiere a los parceleros de tipo a) o de tipo b). Sé positivamente, sí, que existe esta liberación. En todo caso invierta Su Señoría el orden de las letras y resulta lo mismo, es decir, que hay un tipo de parceleros en la ley actual que no necesita pagar cuota al contado alguna para obtener una parcela.

El señor **Gaete**. — Yo acepto la sugerencia de Su Señoría.

Estas observaciones, señor Presidente, que he hecho a la ligera, en una forma, si se quiere, desordenada, tienden a dejar en claro la intención de algunos señores Diputados que no es otra cosa que levantar en el país una efervescencia en contra del sistema de mediería de la Caja de Colonización.

El señor **Opazo**. — Parece que la política económica de la Caja de Colonización es parecida a la política seguida en las lavaderos de oro. Y toca la casualidad que ambos organismos son dirigidos por el Partido Socialista.

El señor **Smitmans**. — Y ambos, parecidos a la Caja de Seguro Obrero.

El señor **Gaete**. — Ojalá todos los señores Diputados de la Derecha se dedicaran a hacer crítica a los organismos del Estado en que laboran los socialistas. Ojalá los Diputados conservadores, liberales, etc., hicieran todos los cargos que desearan, por-

que nosotros nos hemos propuesto contestar a todos en forma precisa y clara. Así que agradeceríamos a Sus Señorías que todas las horas de que disponen las ocuparan en atacar a los socialistas.

Sabemos que hoy nos atacan los conservadores y liberales, mañana serán los radicales, nuevamente los comunistas y algún día los democráticos. Tenemos que seguir la trayectoria de todos los partidos.

Pero debo advertir a quienes nos atacan que sus intrigas políticas no producirán otra cosa que la unidad indestructible que debe existir entre los partidos de izquierda para oponernos como un sólo grupo compacto y organizado a los partidos que constituyen nuestros enemigos políticos.

Por el momento y frente a los ataques que hoy surgen en contra nuestra, sólo debo decir que en una de las sesiones próxi-

mas presentaré a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto para modificar las disposiciones legales que rigen la actividad de la Caja de Colonización a fin de que los colonos puedan hacerse cargo de sus tierras sin mayores alternativas, y así quedará, por otra parte, definida la posición de los honorables Diputados de Derecha frente a este problema.

El señor **Cifuentes**. — Quedamos esperando el proyecto.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levanta la sesión a las 16 horas.

**E. Darrouy Palet,**  
Jefe accidental de la Redacción